



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°1613

(19 - Dic - 2022)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo.** *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal.** *El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)*”

Que mediante Resolución N°1603 del quince (15) de diciembre de 2022 expedida por la Entidad, se otorgó descanso compensado en el primer turno de festividades de fin de año vigencia 2022 a la funcionaria EVA LUCÍA DIAZ BURCKHARDT identificada con cédula de ciudadanía N° 52.157.990, quien se desempeña en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por los días diecinueve (19), veinte (20), veintiuno (21), veintidós (22) y veintitrés (23) de diciembre de 2022, reintegrándose a sus funciones el día el día veintiséis (26) de diciembre de 2022.

Que en virtud de lo anterior, y ante la necesidad en la continua prestación del servicio en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Arte Dramático, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral del funcionario CARLOS ALBERTO RAMIREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233, en el empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°1613

(19 - Dic - 2022)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Literatura (E) de la Entidad, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Arte Dramático de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración de lo anterior, se requiere efectuar el encargo de las funciones del cargo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, para garantizar la continua prestación de los servicios de la entidad, a partir del día diecinueve (19) de diciembre de 2022 hasta el veinticinco (25) de diciembre de 2022 al funcionario CARLOS ALBERTO RAMIREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233.

Que el mencionado funcionario, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Gerente Código 039 - Grado 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Literatura y las del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Arte Dramático, conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes – Idartes a partir del día diecinueve (19) de diciembre de 2022 hasta el veinticinco (25) de diciembre de 2022 al funcionario CARLOS ALBERTO RAMIREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233, quien se desempeña en el empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Literatura (E) de la Entidad, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de las Artes – Gerencia de Arte Dramático para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución al funcionario CARLOS ALBERTO RAMIREZ PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 80.095.233.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1613

(19 - Dic - 2022)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a un empleado del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.





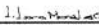
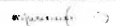

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



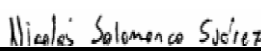
COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C 19 - Dic - 2022


CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA
Director General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:

Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: SAF-Talento Humano:	Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	
Proyectó SAF-Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	
Revisó SAF- Talento Humano:	Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortiz -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Stephany Johanna Nañez Pabón – Profesional Especializado-encargada de funciones de Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Código: 1TR-GTH-F-03				
	ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS		Fecha: 09/04/2018				
			Versión: 2				
Página: 1 de 1							
FECHA: Diciembre 15 de 2022							
ASPIRANTE							
Nombre:	CARLOS ALBERTO RAMIREZ PEREZ						
Cédula :	80.095.233						
Cargo:	Gerencia Arte Dramatico						
Código:	039	Grado:	01				
Ubicación:	Subdirección de las Artes						
REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA							
REQUISITOS DE ESTUDIO			EXPERIENCIA				
- Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento Artes Plásticas Visuales y afines; Artes Representativas; Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística, y afines; Diseño; Música; Otros programas asociados a las Bellas Artes; Comunicación Social, Periodismo y afines; Administración; Psicología; Antropología Artes Liberales; Educación; Filosofía, Teología y afines; Geografía, Historia; Sociología, Trabajo Social y afines. - Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. - Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.			Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.				
ESTUDIOS REALIZADOS							
Pregrado:	Licenciado en Filología e Idiomas Ingles						
Institución:	Universidad Nacional de Colombia						
Fecha:	Marzo 08 de 2010						
Postgrado:	Especialista en Análisis de Políticas Públicas						
	Universidad Nacional de Colombia						
	Enero 29 de 2015						
EQUIVALENCIA							
EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA			APLICA EQUIVALENCIA				
N/A			SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>			
EXPERIENCIA							
ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	Profesional Universitario	N/A	9/08/2013	14/12/2022	9	4	5
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					9	4	5
TOTAL TIEMPO LABORADO					9	4	5
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					2	6	0
MENOS EQUIVALENCIA					0	0	0
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					6	10	5
CONCLUSIÓN							
CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO							
 LAURA CATALINA MARTINEZ LOPEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO			 NICOLAS SALAMANCA SUAREZ CONTRATISTA				
Subdirección Administrativa y Financiera Humano			Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano				